

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, cuatro (4) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. EJECUTIVO No. 202100056

De acuerdo con lo informado por la señora ASTRID LORENA GARZÓN VALBUENA a través del correo institucional y de cara a lo ordenado en auto de fecha 7 de julio último, se le requiere para que en el término de cinco (5) días acredite que los documentos enviados a la dirección electrónica del demandado EDWAN ALBERTO TORRES CUBILLOS corresponden a la demanda EJECUTIVA DE ALIMENTOS para el niño EDIER SANTIAGO TORRES GARZÓN con todos sus anexos y el auto mediante el cual se libró el mandamiento de pago y presente la constancia de entrega efectiva a la dirección electrónica, para poder controlar el término concedido al señor TORRES CUBILLOS.

Notifíquese por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA